CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de director regional Del Vichada, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, especial por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, Identificado(a) con C.C. No.1.127.140424, quien SI ☐ No ☒ encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Santa Rosalía a los 29 días del mes de febrero de 2024.

LUIS ANTONIO ROBLEDO VALBUENA
Director Regional de Vichada

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:28 horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1127140424,** Apellidos y Nombres **MARULANDA LOPEZ ESNEIDER FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Departamento administrativo para la prosperidad so**, con NIT **900039533-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta